

**Consejo de Derechos Humanos**

25º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo****Informe de la Relatora Especial sobre los derechos
culturales, Farida Shaheed****Procesos de preservación de la memoria histórica****Resumen*

La Relatora Especial sobre los derechos culturales, Sra. Farida Shaheed, presenta este informe de conformidad con la resolución 19/6 del Consejo de Derechos Humanos.

En el informe, la Relatora Especial trata de los procesos de preservación de la memoria histórica de acontecimientos del pasado en sociedades divididas o en situaciones posteriores a conflictos, centrándose particularmente en los fenómenos de conmemoración y los museos históricos/conmemorativos.

Los Estados que salen de conflictos o períodos de represión tienden cada vez más a aplicar políticas activas de recuerdo de determinados hechos para dar reconocimiento a las víctimas y reparar violaciones masivas o graves de derechos humanos y como garantía de que no volverán a repetirse hechos similares. La Relatora Especial destaca la importancia de actuar en el ámbito cultural para cumplir los objetivos sociales de la justicia de transición en general y señala que hay paisajes culturales y simbólicos enteramente concebidos a través de fenómenos conmemorativos y museos que reflejan y forjan, de manera positiva o negativa, la interacción social y la conciencia de la identidad, tanto propia como ajena.

* El anexo del presente informe se distribuye tal como se recibió, en el idioma en que se presentó únicamente.



Tras ocuparse de algunos retos difíciles encontrados en la labor de preservar la memoria del pasado, la Relatora Especial formula varias recomendaciones fundadas en el principio de que la preservación de la memoria histórica ha de entenderse como un proceso que aporta a los afectados por la violación de los derechos humanos los espacios necesarios para articular sus relatos. Las prácticas en ese ámbito deben estimular y fomentar el compromiso cívico, el pensamiento crítico y el debate sobre la representación del pasado y sobre los desafíos contemporáneos que representan la exclusión y la violencia.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–4	4
II. Procesos de preservación de la memoria histórica: objetivos y retos.....	5–24	5
A. La evolución de las expectativas en cuanto a la preservación de la memoria histórica.....	8–14	5
B. Evaluación crítica de las políticas y prácticas de preservación de la memoria histórica.....	15–17	6
C. Intereses políticos en el campo de batalla de la memoria.....	18–24	7
III. Un marco normativo: la aparición de normas sobre la preservación de la memoria histórica.....	25–48	8
A. Los principios Joinet-Orentlicher y Van Boven-Bassiouni.....	27–32	9
B. Conferencias diplomáticas.....	33–35	10
C. Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	36–38	11
D. Recomendaciones de las comisiones para la verdad y la reconciliación.....	39–44	11
E. La perspectiva de los derechos culturales.....	45–48	12
IV. Las prácticas de preservación de la memoria histórica: retos concretos.....	49–97	13
A. Víctimas, criminales y héroes.....	50–56	13
B. La cuestión de la temporalidad.....	57–58	15
C. Monumentos conmemorativos "ilegales".....	59–60	15
D. Monumentos y sitios de regímenes opresores pasados.....	61–63	16
E. Promover el pensamiento crítico y el compromiso cívico.....	64–65	16
F. El papel de los artistas.....	66–73	17
G. Museos históricos/conmemorativos.....	74–79	18
H. La gestión de los restos.....	80–82	19
I. Preservación de la memoria histórica de la trata de esclavos.....	83–85	20
J. Preservación de la memoria histórica de los pueblos indígenas.....	86–89	20
K. El papel de los agentes externos.....	90–92	21
L. Los destinatarios de las iniciativas de preservación de la memoria histórica.....	93–97	22
V. Conclusiones y recomendaciones.....	98–109	23
Anexo		
List of participants in the expert meeting (Geneva, 7 and 8 October 2013).....		27

I. Introducción

1. El presente informe es el segundo de dos estudios consecutivos de la Relatora Especial sobre los relatos históricos y conmemorativos de sociedades divididas y en situaciones posteriores a conflictos. El primer informe, en el que se abordaba la cuestión relativa a la redacción de libros sobre la historia y su enseñanza, con particular referencia a los libros de texto, se presentó a la Asamblea General en 2013 (A/68/296) y con él se pretendía determinar las circunstancias en las que el relato histórico promovido por el Estado en las escuelas puede llegar a ser problemático desde la perspectiva de los derechos humanos. Este segundo informe trata de los procesos de preservación de la memoria histórica, centrándose particularmente en los fenómenos conmemorativos y los museos, y en él se abordan los procesos generales de preservación de la memoria colectiva emprendidos por diversos agentes, gubernamentales y no gubernamentales.

2. Los derechos culturales tienen un papel importante que desempeñar en la justicia de transición y las estrategias de reconciliación: "para lograr sus fines, la justicia penal y restitutiva debe integrarse en un proceso más amplio¹" que incluya, en particular, unos derechos culturales que puedan contribuir a transformar las instituciones y estimular los cambios en las prácticas culturales y las concepciones individuales². La reparación colectiva por las violaciones masivas o graves de los derechos humanos puede concretarse, desde luego, en medidas jurídicas, pero también puede concretarse en medidas no jurídicas que actúen en el plano simbólico y de la memoria, ignorados con harta frecuencia. El modo en que los relatos se integran en la memoria colectiva tiene consecuencias que exceden con mucho la cuestión específica de las reparaciones. Hay paisajes culturales y simbólicos enteramente concebidos a través de fenómenos conmemorativos y museos que reflejan, pero también forjan, positiva o negativamente, las interacciones sociales y la imagen que las personas tienen de sí mismas, así como su percepción de otros grupos sociales. A veces, el pasado determina a las personas en lugar de informarlas.

3. Con el presente informe se pretende exponer las responsabilidades de los Estados y otros agentes en los procesos de preservación de la memoria histórica, habida cuenta de que la memoria, como la historia, nunca es inmune a la influencia y el debate políticos. La tendencia hoy día creciente a llevar a cabo procesos de preservación de la memoria histórica hace que sea urgente y necesario debatir esas cuestiones.

4. En 2013, la Relatora Especial convocó dos reuniones sobre estos asuntos. La primera se celebró del 1 al 3 de julio de 2013 en Londonderry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, véase el documento A/68/296, párrafo 8 y anexo). Se organizó una segunda reunión de expertos los días 7 y 8 de octubre de 2013 en Ginebra, en cooperación con el equipo de investigación del Proyecto PIMPA (Política de prácticas artísticas y de la memoria) de la Universidad de Arte y Diseño de Ginebra. El 5 de julio de 2013, la Relatora Especial organizó una consulta abierta en Ginebra para ofrecer a los Estados, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG) la posibilidad de exponer sus opiniones. La Relatora Especial agradece a todos los participantes sus valiosas contribuciones.

¹ Pierre Hazan: "Ten years after the birth of the International Criminal Court, the challenges of complementarity", *Politorbis*, vol. 54 N° 2, 2012, pág. 9.

² Pablo de Greiff: "On making the invisible visible: the role of cultural interventions in transitional justice processes", *Transitional Justice, Culture and Society: Beyond Outreach*, Clara Ramírez-Barat ed., Consejo de Investigaciones sobre Ciencias Sociales, Nueva York, 2014 (de próxima publicación).

II. Procesos de preservación de la memoria histórica: objetivos y retos

5. A los efectos del presente informe, la Relatora Especial se refiere a los fenómenos conmemorativos, entendidos como representaciones materiales o como actos de evocación, que se manifiestan en el espacio público y se dedican al recuerdo de acontecimientos concretos, con independencia del período en que ocurrieron (guerras y conflictos, violaciones masivas o graves de derechos humanos), o a las personas que participaron en ellos (soldados, combatientes, víctimas, dirigentes políticos o activistas, entre otros)³.

6. Las manifestaciones conmemorativas pueden ser sumamente diversas. Entre sus principales formas están los lugares originales (por ejemplo, campos de concentración, antiguos centros de tortura y detención, sitios de matanzas y fosas comunes, y monumentos emblemáticos de regímenes represivos); los lugares simbólicos (como monumentos permanentes o efímeros que llevan grabados los nombres de las víctimas; calles, edificios o infraestructuras rebautizados; fenómenos conmemorativos virtuales por Internet y museos históricos/conmemorativos); y los actos (por ejemplo, la presentación pública de disculpas, la inhumación ceremonial, paseos, desfiles y exposiciones temporales). Además, aunque exceden el ámbito del presente informe, hay diversas expresiones culturales (obras de arte, películas, documentales, obras literarias y espectáculos de luz y sonido dirigidos al turismo, entre otros) que también contribuyen a los procesos de preservación de la memoria histórica.

7. Así pues, los fenómenos conmemorativos abarcan todo tipo de iniciativas específicamente dirigidas a rememorar los desmanes del pasado. Esos fenómenos pueden abordarse desde diversas perspectivas, pues los monumentos no siempre corresponden a los deseos o la cultura de las comunidades interesadas.

A. La evolución de las expectativas en cuanto a la preservación de la memoria histórica

8. La finalidad de los fenómenos conmemorativos ha cambiado radicalmente a lo largo del tiempo. En las ciudades-estado de la antigua Grecia, los monumentos bélicos se construían en madera a propósito para facilitar su paulatina desaparición, lo que abría posibilidades de reconciliación entre antiguos enemigos⁴.

9. Con el paso del tiempo, los fenómenos conmemorativos han pasado de homenajear a soldados fallecidos en el cumplimiento del deber a adoptar la perspectiva de las víctimas y nuevas concepciones de la reconciliación. A partir de la década de 1980, la creación de monumentos conmemorativos se ha asociado a la idea de que el reconocimiento público de los crímenes cometidos en el pasado es indispensable para las víctimas, esencial para prevenir nuevas manifestaciones de violencia y necesario para redefinir la unidad nacional. La preservación de la memoria histórica suele ser una reivindicación de las víctimas y la sociedad en general⁵, y se considera que la reconciliación nacional no solo pasa por reparaciones de carácter jurídico, sino también de carácter simbólico, como los monumentos conmemorativos.

³ Véase Louis Bickford: "Memoryworks/memory works", *Transitional Justice, Culture and Society: Beyond Outreach*, Clara Ramírez-Barat ed., Consejo de Investigaciones sobre Ciencias Sociales, Nueva York, 2014 (de próxima publicación).

⁴ Miguel A. Marin Luna: "The evolution and present status of the laws of war", *Recueil des Cours de l'Académie de Droit International*, vol. 92, 1957, pág. 652.

⁵ Simon Robins: "Challenging the therapeutic ethic: a victim-centred evaluation of the transitional justice process in Timor-Leste", *International Journal of Transitional Justice*, vol. 6 Nº 1 (marzo de 2012), págs. 83 a 105.

10. "Nunca más", la exhortación a no olvidar surgida tras la Primera Guerra Mundial, quedó plasmada a fines del decenio de 1990 en el paradigma de la justicia de transición, según el cual el estado de derecho y el fomento de las culturas democráticas son garantía social de protección contra nuevas tragedias. Al tomarse conciencia de que son los civiles quienes sufren el grueso de las atrocidades, la preservación de la memoria histórica se ha convertido en un imperativo político y sociocultural en los procesos de reconciliación.

11. La aparición en el decenio de 1980 del polémico concepto de "deber de recordar"⁶ en relación con crímenes masivos como el exterminio de judíos europeos por los nazis, la trata de esclavos y la violencia infligida a los pueblos indígenas contribuyó a impulsar la preservación de la memoria histórica. En ese concepto se establece que es legítimo buscar reparación y extraer enseñanzas incluso siglos después de los acontecimientos en cuestión.

12. La conciencia de que la preservación de la memoria histórica serviría para luchar contra la injusticia y promover la reconciliación se expresó en la Declaración de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en la que los Estados subrayaron que "recordar los crímenes e injusticias del pasado, cuando quiera y dondequiera que ocurrieron, condenar inequívocamente las tragedias racistas y decir la verdad sobre la historia son elementos esenciales para la reconciliación internacional y la creación de sociedades basadas en la justicia, la igualdad y la solidaridad".

13. Los objetivos asignados a los procesos de preservación de la memoria histórica son, pues, pluridimensionales y, más allá de sus diversas formas, los fenómenos conmemorativos tienen fines de reflexión privada y divulgación pública⁷. No están orientados solo al pasado (rememorar acontecimientos, recordar y homenajear a las víctimas y posibilitar el relato de los hechos), sino también al presente (restañar heridas y reconstruir la confianza entre comunidades) y al futuro (evitar nuevas manifestaciones de violencia mediante actividades de educación y concienciación). Los procesos de preservación de la memoria histórica pueden fomentar una cultura de participación democrática al estimular el debate sobre la representación del pasado y sobre los desafíos contemporáneos que representan la exclusión y la violencia.

14. La multiplicidad de los iniciadores de fenómenos conmemorativos hace que la preservación de la memoria histórica pueda centrarse en unos objetivos más que en otros, lo que en ciertos casos crea tensiones y recelos mutuos o los aviva. También pueden perseguirse, de manera más o menos abierta, otros objetivos, como la construcción de la nación y de identidades nacionales o, lo que resulta preocupante, pueden utilizarse como herramienta para imponer el predominio sobre un territorio, congrega a las masas en torno a la afirmación de una identidad y justificar diversas intenciones políticas.

B. Evaluación crítica de las políticas y prácticas de preservación de la memoria histórica

15. La cuestión radica en saber si los fenómenos de conmemoración pueden cumplir y cumplen los objetivos asignados, expuestos en el anterior párrafo 13 y, de ser así, en qué condiciones⁸. En los últimos 20 años se han creado más monumentos conmemorativos y museos (históricos/conmemorativos) que en los dos siglos anteriores, de lo que se desprende la necesidad de acometer un análisis más amplio y detallado de la cuestión.

⁶ Sarah Gensburger, Marie-Claire Lavabre: "Entre 'devoir de mémoire' et 'abus de mémoire': la sociologie de la mémoire comme tierce position", in *Histoire, Mémoire et Épistémologie. Autour de Paul Ricœur*, Bertrand Müller ed. Éditions Payot, Lausana (Suiza), 2004.

⁷ Véase Bickford: "Memoryworks/memory works".

⁸ *Ibid.*

16. Aunque los procesos de preservación de la memoria histórica marcan el reconocimiento de las víctimas y la voluntad de conseguir la reparación de violaciones masivas o graves de los derechos humanos y de evitar la repetición de los hechos, también pueden conducir a una tiranía de la memoria. Ello ocurre cuando, al multiplicar continuamente los fenómenos de conmemoración, no se tienen en cuenta otras opiniones ni se aceptan críticas, se encierra a las personas en su pasado y se deja poco espacio al recuerdo de otros acontecimientos y relaciones entre grupos de personas⁹.

17. Globalmente, la tendencia mundial a una mayor preservación de la memoria histórica puede considerarse positiva. Sin embargo, un exceso de memoria, sobre todo si se presenta en forma de versiones irreconciliables del pasado, puede perjudicar a una sociedad en lugar de ayudarla¹⁰. Todas las sociedades divididas y en situaciones posteriores a conflictos se enfrentan a la necesidad de encontrar un difícil equilibrio entre olvido y recuerdo. Es crucial que esos procesos no desemboquen en la conmemoración retórica y vacía de los muertos, perdiendo de vista las razones y las circunstancias de las tragedias pasadas y nublando la comprensión de los desafíos contemporáneos.

C. Intereses políticos en el campo de batalla de la memoria

18. La conmemoración de acontecimientos trágicos durante o después de los conflictos, incluso mucho después, mediante monumentos públicos y la movilización de la memoria colectiva, puede transmitir mensajes de paz, reconocimiento, reconciliación y solidaridad comunitaria, pero en demasiados casos también victimismo y sed de venganza y martirio. Los retos políticos, educativos e incluso estéticos son importantes.

19. Los monumentos conmemorativos abordan asuntos que pueden generar gran polarización. Los Estados y otros agentes deben decidir qué relato particular promover (relatos específicos/exclusivos o relatos plurales/inclusivos); en qué momento (inmediatamente después de los acontecimientos o después de varias generaciones) y durante cuánto tiempo; dónde exactamente (un lugar original, un lugar público que todos vean cada día o una zona menos céntrica que exija una decisión activa de visita); y con qué fin y según qué proceso (a quién ha de consultarse y sobre qué exactamente, quién financia el proyecto, qué margen de autonomía tendrán sus autores). Esas cuestiones pueden ser particularmente polémicas en sociedades que han pasado por conflictos internacionales o internos; sociedades poscoloniales, comprendidas las que han padecido la esclavitud; sociedades desestabilizadas por divisiones basadas en el grupo étnico, la nacionalidad o el idioma, la religión o la ideología política; y sociedades en las que los pueblos indígenas, las minorías u otros grupos han sido excluidos de los procesos de preservación de la memoria histórica.

20. Esas cuestiones solo pueden decidirse caso por caso. Desde una perspectiva de derechos humanos lo que cuenta es crear las condiciones de las que pueda surgir una verdad de amplio alcance, que pueda evolucionar, con distintos niveles, interactiva y que favorezca el diálogo¹¹, lo que entraña un debate sobre los acontecimientos y las acciones del pasado que permita a la sociedad superar versiones completamente distintas y extrañas de lo que ocurrió¹² a fin de avanzar y establecer relaciones más apacibles. Los relatos, ya sean

⁹ Véase también la contribución del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos en las consultas abiertas del 5 de julio de 2013, que pueden consultarse en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/CulturalRights/Pages/HistoricalMemorialNarratives.aspx>.

¹⁰ Bickford: "Memoryworks/memory works".

¹¹ Albie Sachs: *The Soft Vengeance of a Freedom Fighter*, University of California Press, Berkeley, California, 2000.

¹² *Ibid.*

históricos o conmemorativos, parten siempre de un punto de vista, y las comunidades nunca son bloques monolíticos. La cuestión central es cómo hacer para que las personas escuchen las historias de los otros y aprendan a reconocer su humanidad común.

21. En los procesos de preservación de la memoria histórica, algunos actores pueden utilizar el campo de batalla de los recuerdos para perseguir sus propios fines, definiendo unilateralmente quiénes son criminales y quiénes héroes y estableciendo categorías de víctimas. Ello conduce con frecuencia a dejar a ciertas víctimas en la sombra y a veces a establecer jerarquías entre las víctimas, con lo que se corre el riesgo de generar competencia entre ellas para saber quién lo es más, y también puede hacer que se conceda a ciertos grupos coetáneos una "línea de crédito" inagotable¹³.

22. Los fenómenos conmemorativos pueden utilizarse como medio de movilización contra los enemigos presentes y futuros, de lo que es ejemplo la propaganda nacionalista que manipula símbolos y aviva emociones del pasado en las que el recuerdo de la humillación inspira deseos de venganza y sirve para justificar nuevas agresiones fundadas en derechos históricos o ancestrales¹⁴. Abundan los ejemplos de esa manipulación política en torno a la preservación de la memoria histórica. En muchas regiones, la memoria se ha convertido en un agitado campo de batalla en el que los bandos opuestos ponen gran ahínco en la preservación de un recuerdo del pasado que justifique su superioridad moral, jurídica e ideológica.

23. Los monumentos conmemorativos también pueden servir como lugares de orgullo y celebración de crímenes pasados para grupos radicales. Así ocurre, por ejemplo, con los sitios en los que están enterrados criminales de guerra, sobre todo cuando no se ofrece ninguna referencia, explicación o perspectiva histórica sobre los crímenes cometidos en una placa o en un museo cercano. Esos cementerios se politizan todavía más con las visitas de altos funcionarios gubernamentales.

24. Con todo, hay iniciativas positivas, como cuando el canciller Willy Brandt se arrodilló ante el monumento al Gueto de Varsovia en 1970 o cuando el Presidente Nelson Mandela visitó el Monumento al *voortrekker* en Pretoria (a menudo considerado símbolo de la política del apartheid) en 2002. Cuando se integra en una estrategia política más amplia, la preservación de la memoria histórica puede contribuir a transformar la realidad política al actuar como catalizador de unos debates sociales necesarios sobre crímenes o acontecimientos pasados.

III. Un marco normativo: la aparición de normas sobre la preservación de la memoria histórica

25. La tendencia creciente a llevar a cabo procesos de preservación de la memoria histórica pasó a institucionalizarse entre 1997 y 2005, gracias a la participación de numerosos agentes en diversos foros y a la propensión de Estados que salían de conflictos o períodos de represión a aplicar políticas activas en esa esfera mediante modalidades cada vez más parecidas. Los modelos occidentales de conmemoración de las víctimas del nazismo, que no siempre son los más adecuados o apropiados, se han convertido en el patrón o, como mínimo, en una fuente de inspiración política y estética para la representación de pasadas tragedias o crímenes en masa.

¹³ Tzvetan Todorov: *Les abus de la mémoire*, Arléa, París, 2004, págs. 56 y 57 (*Los abusos de la memoria*, Paidós, Barcelona, 2000).

¹⁴ Emmanuel Kattan: *Penser le devoir de mémoire*, Presses Universitaires de France, París, 2002.

26. Junto con los fenómenos conmemorativos oficiales, habitualmente organizados desde las instancias del poder, hay iniciativas emprendidas desde la base social por artistas, grupos políticos o comunidades determinados a recordar públicamente la memoria de unas víctimas ignoradas o negadas por las políticas estatales. Esa tendencia surgida desde la base social condujo, por ejemplo, a la creación de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia en 1999. Hay incontables iniciativas surgidas de las bases sociales y la sociedad civil en todos los continentes que pueden complementar, cuestionar o incluso oponerse directamente a la historiografía oficial.

A. Los principios Joinet-Orentlicher y Van Boven-Bassiouni

27. En el plano internacional se han elaborado dos conjuntos de principios básicos sobre reparación y lucha contra la impunidad, que han de tomarse en consideración.

28. En primer lugar el Sr. Louis Joinet, antiguo Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, enumeró un conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, centrados en cuatro pilares de la justicia de transición: el derecho a saber, el derecho a la justicia y el derecho a obtener reparación, y las garantías de no repetición (E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1). El derecho a saber se define no solo como el derecho de las víctimas individuales o sus parientes próximos a saber lo que ocurrió (el derecho a la verdad), sino también como un "derecho colectivo que hunde sus raíces en la historia, para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones" (*ibid.*, párr. 17). El principio 2 reza como sigue: "el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas".

29. El Sr. Joinet afirmó la necesidad de adoptar medidas de preservación de la memoria colectiva: "A nivel colectivo, las medidas de carácter simbólico, en concepto de reparación moral, como el reconocimiento público y solemne por el Estado de su responsabilidad, las declaraciones oficiales de restablecimiento de la dignidad de las víctimas, los actos conmemorativos, los bautizos de vías públicas, y las erecciones de monumentos facilitan el deber de recordar" (*ibid.*, párr. 42). Diane Orentlicher, Experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, amplió el conjunto de principios del Sr. Joinet, que pasó a denominarse Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, con elementos similares sobre el deber de preservar la memoria (E/CN.4/2005/102 y Add.1).

30. Los principios definidos en otros informes del Relator Especial de la Subcomisión, Theo van Boven (E/CN.4/1997/104), y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Cherif Bassiouni (E/CN.4/2000/62), constituyeron la base de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, aprobados por la Asamblea General en su resolución 60/147.

31. En dicha resolución, la Asamblea General reiteró que los procesos de preservación de la memoria histórica se integran en la problemática general de las reparaciones y reconoció que la satisfacción de las víctimas había de incluir, cuando procediese y entre otros elementos importantes, la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad; una declaración oficial o decisión judicial que restableciese la

dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella; una disculpa pública que incluyera el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades; conmemoraciones y homenajes a las víctimas; y la inclusión de una exposición precisa de las violaciones ocurridas en la enseñanza de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como en el material didáctico a todos los niveles.

32. Los mecanismos de las Naciones Unidas todavía no han realizado un estudio global en el que se examinen las prácticas de preservación de la memoria histórica a la luz de esos principios. No obstante, en algunos informes de las Naciones Unidas relativos a contextos nacionales específicos se hace una provechosa referencia a ese tema. Por ejemplo, en el informe realizado en 2010 para documentar las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1993 y 2003 en la República Democrática del Congo se hace gran hincapié en la necesidad de preservar la memoria de las violaciones y, tras examinar ejemplos concretos, se alerta contra el peligro que suponen los procesos de preservación de la memoria histórica que incitan a la venganza¹⁵. De manera análoga, en el informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias sobre su misión a Bosnia y Herzegovina se concluye que la cuestión de la memoria histórica ha causado gran polémica y dolor en el país (A/HRC/16/48/Add.1, párr. 48). El Grupo de Trabajo también examinó detenidamente la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Justicia y la Reconciliación de Marruecos sobre reparaciones colectivas, entre ellas la transformación de antiguos centros de detención en monumentos conmemorativos (A/HRC/13/31/Add.1, párrs. 56 a 66).

B. Conferencias diplomáticas

33. Las grandes conferencias sobre el Holocausto celebradas en los años 1990 y 2000 en Londres, Washington D.C. y Estocolmo contribuyeron a integrar firmemente la concesión de reparaciones simbólicas en la agenda internacional. Los participantes compartieron el compromiso de recordar a las víctimas del Holocausto, honrar a aquellos que se opusieron a él y alentar formas adecuadas de conmemorarlo en sus países¹⁶.

34. Las deficiencias en la preservación de la memoria histórica de la trata de esclavos y la colonización se trataron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001. En la Declaración de Durban los Estados reconocieron y lamentaron profundamente los masivos sufrimientos humanos y el trágico padecimiento de millones de hombres, mujeres y niños causados por la esclavitud, la trata de esclavos, comprendida la trata trasatlántica, el *apartheid*, el colonialismo y el genocidio. Se invitó a los Estados a honrar la memoria de las víctimas de tragedias pasadas y, observando que algunos habían tomado la iniciativa de lamentar lo sucedido, expresar remordimiento o pedir perdón, se hizo un llamamiento a quienes todavía no hubieran contribuido a restablecer la dignidad de las víctimas para que encontraran la manera adecuada de hacerlo. Las deliberaciones fueron particularmente acaloradas, pues los países occidentales temían que la obligación de mostrar arrepentimiento condujese a la reivindicación de compensaciones económicas.

35. La preservación de la memoria histórica ya forma parte de la agenda internacional, de lo que también son muestra los días internacionales en que se rememoran los desmanes del pasado. Con todo, sigue siendo necesario preguntarse en qué medida son eficaces esos

¹⁵

Véase

http://www.ohchr.org/Documents/Countries/ZR/DRC_MAPPING_REPORT_FINAL_FR.pdf, en francés (traducción no oficial al inglés: http://www.ohchr.org/Documents/Countries/ZR/DRC_MAPPING_REPORT_FINAL_EN.pdf), en particular los párrafos 1006 a 1115.

¹⁶

Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto, párr. 6.

días internacionales y si tienen gran eco social en los Estados y las sociedades que los celebran.

C. Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

36. La tendencia a la preservación de la memoria histórica ha influido en los procesos judiciales, especialmente en América Latina, en donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó en diversas sentencias la construcción de monumentos públicos para la rememoración de crímenes pasados.

37. En la sentencia relativa al monumento dedicado a las víctimas del conflicto armado interno que tuvo lugar en el Perú, la Corte estableció que dicho Estado "deberá asegurar, dentro del plazo de un año, que todas las personas declaradas como víctimas fallecidas en la presente Sentencia se encuentren representadas en el monumento llamado El Ojo que Llora"¹⁷. De manera análoga, en su sentencia sobre el asesinato de 19 comerciantes en Colombia, la Corte consideró necesaria la erección de un monumento en memoria de las víctimas por el Estado¹⁸. En su sentencia relativa al Caso Masacres de Río Negro en Guatemala, la Corte solicitó la construcción de un museo en honor de las víctimas del conflicto armado interno¹⁹.

38. Así pues, los tribunales también pueden considerar que facilitar la preservación de la memoria histórica es una de sus funciones y las autoridades nacionales pueden ver sus planteamientos rebatidos por nuevos protagonistas que participan activamente en la forja de la memoria colectiva.

D. Recomendaciones de las comisiones para la verdad y la reconciliación

39. La elaboración de una lista exhaustiva de todas las comisiones para la verdad y la reconciliación que han abogado por la construcción de monumentos conmemorativos excede el alcance del presente documento. Sin embargo, cabe mencionar que las comisiones para la verdad y la reconciliación de El Salvador, Alemania, Guatemala, el Perú, Marruecos y Sudáfrica, y la comisión de investigación del Chad, formularon recomendaciones, aunque no todas se pusieron en práctica.

40. La Comisión de la Verdad para El Salvador recomendó claramente en su informe la construcción de un monumento nacional en El Salvador con los nombres de todas las víctimas del conflicto; el reconocimiento de la honorabilidad de las víctimas y de los graves delitos de los que fueron víctimas; y el establecimiento de un feriado nacional recordatorio de las víctimas del conflicto y de afirmación de la reconciliación nacional (S/25500, pág. 197).

¹⁷ *Caso del Penal Miguel Castro Castro c. el Perú*, sentencia del 25 de noviembre de 2006, párr. 463.

¹⁸ *Caso 19 comerciantes c. Colombia*, sentencia del 5 de Julio de 2004, párr. 273.

¹⁹ *Caso Masacres de Río Negro c. Guatemala*, sentencia del 4 de septiembre de 2012, párrs. 279 y 280.

41. De manera análoga, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala recomendó, entre otras cosas, edificar monumentos y parques y bautizar edificios y vías públicas con nombres de víctimas para preservar su memoria²⁰. La Comisión señaló que la memoria histórica, tanto individual como colectiva, era la base de la identidad nacional. El recuerdo de las víctimas es un aspecto fundamental de la memoria histórica, que permite recuperar los valores de la dignidad humana y justifica que se luche por ellos. Se destacó en particular la necesidad de tomar en consideración la multiculturalidad de la nación guatemalteca y de promover y autorizar la erección de monumentos y la creación de cementerios comunales, conforme a las modalidades de la memoria colectiva maya.

42. Apartándose de la tendencia a crear monumentos materiales, algunas comisiones patrocinaron eventos artísticos. Por ejemplo, las comisiones del Perú y Timor-Leste organizaron exposiciones de fotografía y carteles²¹.

43. Muchas comisiones recomendaron la transformación de los centros de detención en lugares para la memoria o la construcción de monumentos conmemorativos. Sin embargo, las autoridades nacionales no siempre han puesto en práctica esas recomendaciones. Por ejemplo, una de las primeras comisiones de investigación de África, la que estudió el caso del Chad de 1990 a 1992, pidió que se construyera un monumento a las víctimas de la represión del régimen de Hissène Habré y que el segundo domingo de diciembre se declarara día de oración y contemplación en su memoria. También recomendó la transformación de la antigua sede de la Direction de la Documentation et de la Sécurité (la policía política) mediante la conversión de sus calabozos subterráneos en un museo para el recuerdo de ese tenebroso régimen²². En Marruecos, la Comisión para la Justicia y la Reconciliación recomendó en su informe final que los antiguos centros de reclusión o detención ilegal se transformasen en proyectos productivos en los que pudiera preservarse la memoria²³.

44. Las recomendaciones de las comisiones para la verdad y la reconciliación son hitos importantes que ayudan a las organizaciones de la sociedad civil a mantener en el orden del día las cuestiones relacionadas con la memoria histórica. Esas recomendaciones suelen limitar las opciones de actuación de los gobiernos, que de otro modo podrían sucumbir a la tentación de destruir lugares de sufrimiento, borrando así la memoria vinculada a ellos.

E. La perspectiva de los derechos culturales

45. Los derechos civiles y políticos son los derechos humanos que con mayor frecuencia se invocan en la concepción de políticas sobre la justicia de transición y procesos de preservación de la memoria histórica. Ello tal vez se deba a que las violaciones a las que más habitualmente se refieren las prácticas de preservación de la memoria histórica afectan al derecho a la vida, la integridad física y la libertad. Los procesos de preservación de la memoria histórica también entrañan el ejercicio del derecho a las libertades de opinión y expresión, de religión y creencias y de asociación y reunión pacífica (artículos 18 a 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

²⁰ Informe *Guatemala, memoria del silencio* de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, Tomo V: Conclusiones y recomendaciones, pág. 49.

²¹ Pablo de Greiff: "On making the invisible visible".

²² Véase Mahamat Hassan Abakar: *Chronique d'une enquête criminelle nationale. Le cas du régime de Hissène Habré, 1982-1990*, L'Harmattan, París, 2006, págs. 110 y 111.

²³ Comisión para la Justicia y la Reconciliación, informe final, *Truth, Equity and Reconciliation*, vol. 1, véanse, por ejemplo, las páginas 92 y 99, puede consultarse en: http://www.ccdh.org.ma/IMG/pdf/rapport_ang_1.pdf.

46. No obstante, esa distinción entre categorías de derechos no deja de ser engañosa. Las violaciones manifiestas de los derechos humanos durante los conflictos incluyen las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Cabe recordar los ataques específicamente dirigidos contra escuelas o instituciones, símbolos y bienes culturales en tiempo de guerra. Además, en la medida en la que las normas generales y culturales también contribuyen a que se produzcan violaciones sistemáticas de los derechos humanos, también es necesario analizar su papel²⁴.

47. Las intervenciones en el ámbito de la cultura pueden como ninguna otra contribuir significativamente a los procesos de transición, precisamente porque permiten crear espacios en los que poner a prueba las identidades, incluidas las de quienes reivindican sus derechos²⁵. Esas intervenciones contribuyen a la visibilidad de las víctimas pues les ofrecen espacios seguros para exponer sus experiencias²⁶. Los recuerdos son procesos subjetivos anclados en experiencias e indicadores materiales y simbólicos de los marcos culturales específicos que enmarcan la interpretación de los hechos²⁷. Por ello, las intervenciones en la esfera de la cultura facilitan la interacción y el entendimiento culturales y pueden ayudar a concebir nuevos panoramas que abarquen y reflejen la pluralidad de las perspectivas culturales.

48. Por consiguiente, en las estrategias de justicia de transición y las políticas de reconciliación en sociedades divididas no se deberían ignorar los derechos culturales, como se establece en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Todas las personas tienen derecho a acceder a la cultura, a participar en ella, a disfrutarla y a enriquecerla, lo cual concierne en particular al patrimonio cultural, que abarca tanto la historia como la memoria (véase A/HRC/17/38, párrs. 5 y 8). Los artistas han de poder articular su voz; el derecho a la libertad de expresión y creación artísticas ha de ser plenamente respetado y protegido (véase A/HRC/23/34). De manera general, los derechos culturales requieren la aplicación de políticas que promuevan la interacción y el entendimiento culturales entre personas y comunidades, el intercambio de distintas lecturas del pasado y la concepción de un panorama cultural que sea reflejo de la diversidad.

IV. Las prácticas de preservación de la memoria histórica: retos concretos

49. Los gobiernos desempeñan un papel esencial a la hora de encauzar la percepción del pasado. Por desgracia, con demasiada frecuencia emprenden proyectos concebidos desde arriba que desembocan en la imposición de concepciones unilaterales o parciales de la historia.

A. Víctimas, criminales y héroes

50. Tras un conflicto, determinar quién es la víctima y quién el criminal es una cuestión política y simbólica de gran importancia. Dado que la preservación de la memoria histórica es un lugar de encuentro de relatos contrapuestos, es importante cuidarse de caer en una clasificación maniquea de víctimas y criminales. En los grupos de víctimas suele haber voces discrepantes, sobre todo cuando también se mataron entre ellos. Por otra parte, los criminales suelen ser en cierta medida invisibles o al menos mínimamente definidos en

²⁴ Bickford: "Memoryworks/memory works".

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Pablo de Greiff: "On making the invisible visible".

²⁷ Coalición Internacional de Sitios de Conciencia: "From memory to action, a toolkit for memorialization in post-conflict societies", pág. 3.

muchos sitios²⁸. Además, cuando se les invita a participar en el debate, los criminales también adoptan una posición de víctimas.

51. El debate generado en torno al monumento "El Ojo que Lloro", en Lima, en el que se recogen los nombres de las víctimas del conflicto armado interno, es paradigmático a ese respecto. Se planteó si los 41 presos de Sendero Luminoso, que gran parte de la población consideraba terroristas, asesinados durante la represión de un motín carcelario podían ser clasificados como víctimas. La polémica fue intensa. La Corte Interamericana de Derechos Humanos estimó que, conforme a la legislación internacional sobre derechos humanos, todas las personas ejecutadas de manera extrajudicial, delincuentes incluidos, debían considerarse víctimas. Irónicamente, los 41 nombres ya habían sido inscritos en el monumento, pero nadie se había enterado antes del dictamen de la Corte. La gran polarización de la opinión en torno a la inclusión de esos nombres paralizó la conclusión del monumento.

52. Algunos procesos de preservación de la memoria histórica sí promueven la pluralidad de los relatos en el mismo monumento o museo histórico. Por ejemplo, el Museo de Medellín, en Colombia, que está a punto de terminarse, pretende presentar la historia de las violaciones masivas de los derechos humanos con independencia del grupo al que pertenecieran quienes las cometieron: la guerrilla, los paramilitares, los traficantes de droga o el ejército.

53. Los procesos de preservación de la memoria histórica que solo reconocen a un grupo de víctimas haciendo caso omiso de delitos graves cometidos contra otras partes en el conflicto son problemáticos. Cuando, por ejemplo, tras una guerra civil se erigen monumentos en memoria de las víctimas de un grupo étnico sin tener en cuenta a los demás, se corre el riesgo de avivar tensiones sectarias, potenciar la "etnicización" de las víctimas y provocar nuevas manifestaciones de violencia. En los casos más agudos, los fenómenos conmemorativos que conllevan símbolos exclusivamente asociados con una comunidad, ya sea étnica, religiosa, lingüística o política, entrañan una caracterización específica de las comunidades, creando barreras entre las personas al levantar, por ejemplo, fronteras territoriales entre los Estados y dentro de ellos. Esa caracterización repercute en la libertad de circulación de las personas, que pueden sentirse incómodas en determinados entornos culturales y simbólicos. Por consiguiente, los fenómenos conmemorativos pueden contribuir a prolongar los procesos de limpieza étnica iniciados durante las guerras.

54. Los procesos de preservación de la memoria histórica solo son liberadores cuando se recuerda a todas las partes, secuencias y consecuencias políticas de los acontecimientos y cuando la comunidad, especialmente algunos agentes esenciales, pueden tener voz en la elaboración de las estrategias de justicia de transición²⁹. Es crucial abrir espacios públicos seguros que hagan posible la participación de todos en el debate y garanticen la credibilidad del proceso y su pertenencia a las personas: a fin de cuentas es el propio proceso, esto es, el hecho de hablar sobre el pasado, lo que genera mayores beneficios, más que el resultado final, ya sea un monumento o un espectáculo.

55. Uno de los aspectos esenciales es no tratar de mostrar todas las situaciones como similares, algo que conduciría a negar los desmanes del pasado. Es habitual que haya varios círculos de víctimas, pero no necesariamente una equivalencia moral o política entre las partes en conflicto³⁰. Además, no siempre se puede introducir en los relatos de las víctimas el punto de vista de quienes cometieron los delitos.

²⁸ Bickford: "Memoryworks/memory works".

²⁹ Clara Ramírez-Barat: "Transitional justice and the public sphere", *Transitional Justice, Culture and Society: Beyond Outreach*.

³⁰ Véase Olivier de Frouville: "Le droit de l'homme à la vérité en droit international: à propos de quelques 'considérations inactuelles'", *La vérité*, Olivier Guerrier, ed. Université de Saint-Etienne, Saint-Etienne (Francia), 2013, págs. 129-151.

56. Las tragedias también producen figuras heroicas que se convierten en objetos de memoria histórica. En la década de 1950, el Monumento Conmemorativo de Yad Vashem fue el primer espacio específicamente dedicado al reconocimiento de personas que arriesgaron sus propias vidas para salvar a otros de la persecución. A partir de entonces se emprendieron iniciativas similares en otros países (Armenia, Burundi, Rwanda y la ex-Yugoslavia). En el caso de la guerra en Bosnia y Herzegovina, al dirigir la atención hacia este tipo de personas y sus acciones se opera un cambio en el proceso de preservación de la memoria histórica, pues se ayuda a contrarrestar la creencia de que los actos de las personas están predeterminados por su filiación nacional o étnica: las comunidades nunca son las entidades monolíticas que los conflictos pretenden establecer. En las guerras también hay solidaridad, no solo violencia. Ese reconocimiento está cargado de sentido moral y educativo, pues demuestra que, a pesar de los riesgos, elegir, desobedecer y resistir son caminos posibles³¹.

B. La cuestión de la temporalidad

57. ¿Cuándo deben iniciarse los procesos de preservación de la memoria histórica y cuánto deben durar? A veces puede parecer que se inician demasiado pronto, justo después de un conflicto o incluso antes de que termine, y no se deja que el período de reflexión llegue a su madurez, pero su ausencia puede ser causa de mayor dolor para las víctimas y sus familias. En cualquier caso, cuando las autoridades públicas no muestran disposición a iniciar procesos de preservación de la memoria histórica, estos comienzan a pesar de todo por iniciativa de la sociedad civil o de las víctimas, y también de las partes en conflicto, por lo que las autoridades públicas no tienen más remedio que sumarse a ellos.

58. En muchos casos, un mismo monumento conmemorativo seguirá recibiendo nuevas inscripciones, lo que añadirá capas de historias y complejidad.

C. Monumentos conmemorativos "ilegales"

59. Diversos grupos, entre ellos las familias de las víctimas, crean a menudo sus propios monumentos conmemorativos, sobre todo cuando las autoridades públicas no emprenden iniciativas al respecto. Aunque son más rápidos a la hora de crear sus monumentos, esos grupos pueden actuar al margen de la ley. En respuesta, otras comunidades pueden crear otros monumentos con otros relatos. Por ejemplo, hay comunidades de Irlanda del Norte que utilizan murales para expresar perspectivas divergentes sobre el "Conflicto". Esas situaciones pueden considerarse como fuentes de tensión entre comunidades o como canales para que las personas puedan hacerse oír por medios no violentos, lo que plantea la cuestión de cómo regularlas.

60. En algunos casos, las autoridades y la sociedad toleran los monumentos no autorizados, bien porque la iniciativa se considera un paso positivo, bien porque su eliminación podría exacerbar las tensiones entre comunidades. El riesgo es que estos monumentos conmemorativos se conviertan en símbolos culturales y políticos que, en lugar de ayudar a la reconciliación, agudicen las divisiones que a veces se imponen a los habitantes locales en sus propios barrios, incluso dentro de las escuelas o frente a ellas. Además, en esos procesos tienden a utilizarse símbolos y recuerdos que representan o se refieren a las comunidades como si fueran entidades monolíticas³².

³¹ Svetlana Broz: *Good People in an Evil Time*, Other Press, Nueva York, 2005.

³² Beatrice White: "The significance of murals in the Northern Ireland conflict", *Walking the Tightrope: Europe between Europeanisation and Globalisation*, Janny de Jong, Ine Megens y Margriet van der Waal, eds., Universidad de Groninga, Groninga (Países Bajos), 2011, pág. 307.

D. Monumentos y sitios de regímenes opresores pasados

61. Los regímenes autoritarios y totalitarios controlan la memoria colectiva no solo para fines de propaganda, sino también como medio de homogeneización de la sociedad en todos los aspectos de la vida: ese es un argumento de peso para considerar que el acceso de las personas a una memoria colectiva pluralista forma parte de los derechos humanos.

62. La cuestión es cómo gestionar un legado arquitectónico con fuertes connotaciones simbólicas tras la caída de un régimen opresor. ¿Debe el nuevo gobierno democrático destruir, conservar o transformar este legado? Las respuestas varían de una situación a otra, a menudo generando gran controversia, también entre las víctimas. Ejemplos notorios de ello son los debates generados en España en torno al monumento conmemorativo del Valle de los Caídos, donde está enterrado Franco; en Bulgaria en torno al mausoleo del antiguo dirigente comunista Georgy Dimitrov, finalmente destruido; y en Alemania en torno al búnker de Hitler, actualmente situado bajo un aparcamiento en el centro de Berlín, que solo está indicado con una pequeña señal.

63. La decisión de conservar, transformar o destruir siempre tiene un profundo significado, por lo que tiene que debatirse, contextualizarse e interpretarse. Por ejemplo, la destrucción o transformación de esos monumentos puede interpretarse como voluntad de borrar una parte de la historia o un punto de vista específico.

E. Promover el pensamiento crítico y el compromiso cívico

64. Al formar parte del paisaje simbólico-cultural, los monumentos conmemorativos influyen en los planteamientos de las personas y en su comprensión de los acontecimientos pasados, y también de los asuntos contemporáneos, por lo que es necesario analizarlos de manera crítica. Eso es particularmente importante cuando adultos y niños viven rodeados de gran número de imágenes y símbolos repetitivos, como murales y estatuas. Establecer relaciones de colaboración con artistas puede ser particularmente beneficioso, pues los artistas son a menudo capaces de introducir elementos que generan debate; los educadores son también elementos esenciales. Los procesos positivos de preservación de la memoria histórica estimulan el pensamiento crítico en torno a la historia y en diversos contextos; los fenómenos conmemorativos pueden utilizarse como medios creativos para catalizar el compromiso cívico al abrir nuevas posibilidades de diálogo acerca de las amenazas a los derechos humanos y lo que pueden hacer las personas para afrontarlas³³.

65. En varios países se transformaron centros secretos de tortura en lugares públicos que encarnan las aspiraciones de justicia y democracia y ofrecen a las personas la posibilidad de ejercer su propio pensamiento crítico y revisar la interpretación aceptada del pasado. En Italia, por ejemplo, la Escuela de Paz Monte Sole se construyó en un sitio en el que tropas de las SS asesinaron a 770 civiles. La escuela invita a jóvenes de sociedades afectadas por conflictos a reunirse y reflexionar sobre el pasado para prevenir nuevas atrocidades³⁴. El papel del Estado es garantizar que los sitios en los que se cometieron atrocidades se conviertan en centros de conocimiento; sin embargo, con demasiada frecuencia esos sitios están cerrados al público o se destruyen junto con las pruebas de las atrocidades.

³³ Sebastian Brett y otros: *Memorialization and Democracy: State Policy and Civic Action*, pág. 7.

³⁴ *Ibid.*

F. El papel de los artistas

66. La forma de un monumento es un factor crucial para determinar su repercusión social, y muchos artistas han trabajado en la conjunción de la estética y la ideología³⁵. Por ello, los artistas, especialmente aquellos a quienes se les encarga trabajar en monumentos, pueden ser importantes protagonistas de los procesos de preservación de la memoria histórica. Su capacidad para arrojar nueva luz sobre el pasado y potenciar la aptitud de las personas para "imaginar" a los otros les permite desempeñar un papel crucial en esos procesos³⁶. Al centrarse en unos "otros concretos", las expresiones artísticas pueden aportar visibilidad a las víctimas dando a conocer la profundidad, la amplitud y los efectos de las violaciones de sus derechos de una manera a la que difícilmente pueden aspirar otras formas de comunicación, desde los fríos datos estadísticos hasta los informes oficiales de las comisiones para la verdad³⁷.

67. La participación de artistas brinda la posibilidad de ampliar el debate sobre el significado, y por ende sobre todos los demás aspectos, de un fenómeno conmemorativo. Por ejemplo, el movimiento contra los monumentos fue una tentativa radical de algunos artistas de tratar la cuestión de la representación de las violaciones masivas de los derechos humanos después de 1945. El monumento antifascista de Jochen y Esther Gerz, situado cerca de Hamburgo, es una realización emblemática de ese movimiento, que aspira a situarse en las antípodas de la arquitectura monumental de los regímenes fascistas. Construida en 1986, esta columna de 12 metros de altura fue concebida de manera que se hundiera progresivamente a medida que los visitantes inscribían sus nombres o la ornaban con *graffitis*. Esta columna, que finalmente quedó enterrada en 1993, pretendía transmitir un mensaje sencillo: solo las personas (no los monumentos) pueden oponer resistencia al resurgimiento del fascismo.

68. A algunos artistas les cuesta trabajar en encargos de monumentos conmemorativos porque desean construirlos desde el punto de vista de los oprimidos, no desde el de quienes ostentan el poder. Se debaten entre negociar con las autoridades públicas la significación y la forma de un monumento dado o simplemente utilizar el espacio público para contrarrestar un relato oficial o dominante. En la actualidad, muchos monumentos conmemorativos se inspiran de ideas vanguardistas sobre la contribución del arte y los artistas al cuestionamiento de la autoridad, por ejemplo la autoridad de la historia oficial³⁸. Al hacerlo, contribuyen considerablemente a promover el pensamiento crítico y el compromiso cívico.

69. Hay experiencias interesantes como las de los artistas que cuestionan los concursos públicos para la construcción de monumentos de conmemoración de acontecimientos concretos y las ideologías que conllevan, con lo que abren espacios de debate público y empoderan a las víctimas. Por ejemplo, la iniciativa Grupa Spomenik (Grupo monumento), puesta en marcha por la artista Milica Tomić, cuando la ciudad de Belgrado sacó a concurso en 2002 la construcción de un monumento a los caídos y las víctimas de las guerras de 1990-1999 en el territorio de la ex-Yugoslavia, abrió un debate público que llevó a la ciudad a cancelar el concurso. El Grupo, que continuó con el debate, declaró que cada evento y cada debate público sobre los acontecimientos del pasado era en sí mismo un monumento. Los debates, en los que participaron artistas, expertos profesionales y

³⁵ Véase Chiara Bertini, Janis Schroeder y Roxane Bovet: "Avez-vous déjà remarqué l'Immigré?", *Genève, Les monuments de la discorde*, 12 a 26 de febrero de 2013, puede consultarse en: http://head.hesge.ch/ccc/wp-content/uploads/2013/10/pimpa_article_etudiants02_supplement_HEAD.pdf.

³⁶ Amos Oz: *Contra el fanatismo*, Siruela, Madrid, 2003.

³⁷ Pablo de Greiff: "On making the invisible visible: the role of cultural interventions in transitional justice processes".

³⁸ Bickford: "Memoryworks/memory works", págs. 499 y 500.

estudiantes, así como víctimas y asociaciones, lograron abrir vías para que las víctimas pudieran expresarse por sí mismas y crear sus propias manifestaciones y conmemoraciones, por ejemplo en Omarska. Así, las víctimas se volvieron los protagonistas de la construcción de su propio monumento conmemorativo.

70. Los artistas también tienen concepciones divergentes del pasado y pueden reforzar el dominio de un relato incesantemente reiterado a través del teatro, la poesía, el cine y la pintura. Esas creaciones artísticas pueden servir de base al sistema de creencias de quienes mantienen las barreras diferenciadoras en sociedades que salen de conflictos. Por ello, es vital que los trabajadores culturales participen en el análisis crítico de la información existente y establezcan vías sustanciales de colaboración y relaciones con historiadores y académicos para contrastar y desarrollar la historia más allá de los límites del relato único.

71. A ese respecto, hay iniciativas interesantes como, por ejemplo, la serie de paseos por la frontera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda, que incluyen reuniones entre miembros de grupos artísticos, escolares y comunitarios, y culminan cuando los artistas invitan al público a reescribir el relato y lo vuelven a presentar en forma de publicación, espectáculo o exposición. La atención se centra en los lugares conmemorativos y culturales, que se intenta reivindicar para fines pedagógicos (esencialmente una pedagogía crítica de los fenómenos conmemorativos y la memoria). Otra iniciativa es el plan de creación de un nuevo gran mural en Belfast para conmemorar la Primera Guerra Mundial, con el que se pretende abrir un diálogo crítico con el pasado que ponga en cuestión las posiciones y los relatos vigentes.

72. Para que surja ese tipo de iniciativas, el derecho de toda persona a la libertad de expresión y creación artística debe ser respetado y protegido, de conformidad con las normas internacionales (A/HRC/23/34). Por lo que respecta a la presentación de manifestaciones artísticas en el espacio público, el Estado tiene la función específica de poner ese espacio a disposición de una pluralidad de relatos y multiplicar las posibilidades de que esos relatos se articulen unos con otros. Promover la idea de que la esfera pública tiene que ser inclusiva e igualitaria y regirse por planteamientos orientados al bien común, en lugar de defender intereses particulares, ayuda a determinar las condiciones necesarias para suscitar un debate democrático entre los ciudadanos³⁹.

73. Si el encargo de monumentos entraña un diálogo entre políticos y artistas, es importante dar cabida en ese debate a las comunidades interesadas y a la sociedad en general, incluidas las personas que viven cerca de los monumentos y las obras conmemorativas. El mensaje transmitido por el artista también ha de ser explicado y presentado a la población.

G. Museos históricos/conmemorativos

74. Por su capacidad de organizar presentaciones y exposiciones a partir de una colección de objetos que pueden reinterpretarse, los museos históricos/conmemorativos disponen de mayor flexibilidad a la hora de tratar la complejidad de los relatos e integrar diversas perspectivas.

75. Las colecciones de los museos son el resultado de procesos de selección. Como se considera que la mayor parte de los museos hablan con voz autorizada, también pueden ser utilizados para promover objetivos políticos o defender intereses comunitarios a través de la presentación de relatos particulares. Una novedad positiva es que en la actualidad hay más exposiciones personales y con sello de autor, lo que pone de relieve que el relato de un comisario es más un punto de vista que una verdad objetiva. Museos y comisarios pueden afrontar dificultades particulares cuando están sometidos al control político y la presión

³⁹

Clara Ramírez-Barat: "Transitional justice and the public sphere".

financiera, y es crucial velar por su independencia en el marco del derecho a la libertad de opinión y expresión, como se establece en los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

76. La manera en que los museos hacen referencia al pasado varía significativamente. De los museos históricos se espera que traten el pasado con arreglo a la deontología de su disciplina académica, situando acontecimientos y personas en una perspectiva y un contexto amplios, mientras que de los museos conmemorativos se espera que se centren en la celebración de acontecimientos y rindan homenaje a personas, que pueden ser víctimas. Con todo, no parece posible establecer una distinción neta entre unos y otros, y monumentos y museos históricos/conmemorativos están cada vez más interrelacionados. Existe la tendencia a crear museos y centros de documentación cerca de los monumentos conmemorativos para aportar información adicional sobre el contexto o más espacio para que las víctimas expresen sus propios puntos de vista o exhiban objetos (personales) concretos. Esas iniciativas contribuyen provechosamente a aportar una pluralidad de puntos de vista complementarios sobre el pasado.

77. Algunos comisarios consideran que su trabajo consiste en organizar las historias de los propios interesados, que participan en la concepción de las exposiciones. Debe celebrarse y promoverse la participación de los interesados en la investigación y la escritura de la historia. El acopio por museos de la paz de testimonios y objetos de personas que se sienten incómodas testificando ante comisiones para la verdad y la reconciliación es uno de los ejemplos de cómo los museos pueden facilitar la aparición de nuevas historias.

78. Resultan problemáticos los casos en que los museos abordan los acontecimientos del mundo desde la perspectiva de los traumas, recurriendo a la personalización, los aspectos psicológicos y la emoción. El clima emotivo que filtra las historias individuales dificulta la comprensión del contexto político general.

79. Una cuestión específica que merece atención es que el deseo de suscitar emociones más intensas puede comprometer la autenticidad de las exposiciones. En una ocasión, por ejemplo, se dijo que se había construido un falso suelo bajo cientos de zapatos de víctimas para causar mayor impresión. Por su parte, los historiadores ponen en entredicho la autenticidad de la famosa puerta de no retorno de la isla de Gorea, en el Senegal, presentada como la puerta por la que salían los esclavos para ser embarcados.

H. La gestión de los restos

80. Tras la matanza de más de 8.000 musulmanes en Srebrenica en julio de 1995, la comunidad internacional hizo un gran esfuerzo para desarrollar técnicas de identificación de los cadáveres a partir del ADN. Hoy día, los restos de más del 70% de los miles de desaparecidos en las guerras de la ex-Yugoslavia han sido identificados y devueltos a sus familias. Sin embargo, en muchos países en los que muchas personas murieron en guerras o conflictos internos, a veces hace decenios, la aplicación de esas técnicas punteras resulta inviable por motivos económicos o de otra índole. En esos casos, la política por defecto ha sido no hacer nada.

81. Sin embargo, esa cuestión no podrá ignorarse indefinidamente, ya que se siguen encontrando fosas comunes, por ejemplo al construir nuevas carreteras o edificios. Las autoridades se debaten entre el imperativo del desarrollo y la construcción de monumentos conmemorativos, el respeto debido a los muertos, la obligación de tratar esos lugares como escenarios de crímenes y la necesidad de buscar a quienes los cometieron (o el temor de que sean públicamente reconocidos en caso de que ocupen cargos públicos). En algunos casos, las familias de los propios desaparecidos rechazan las propuestas de construcción de monumentos conmemorativos por temor a que ello sirva de excusa para no abrir las fosas

comunes. Oponiéndose con firmeza a que sus solicitudes de exhumación acaben enterradas bajo una capa de cemento simbólico, exigen sistemáticamente la devolución de los restos mortales de sus seres queridos.

82. También se plantean cuestiones éticas cuando ese tipo de restos se exponen en museos.

I. Preservación de la memoria histórica de la trata de esclavos

83. Uno de los ejemplos más importantes y complicados de preservación de la memoria histórica concierne a la trata centenaria de esclavos africanos.

84. La mayoría de las sociedades, especialmente en los países occidentales, han empezado a percatarse de la magnitud de la tragedia que supuso la trata trasatlántica de esclavos, de la que son los principales responsables. A ese respecto, cabe señalar el Museo Internacional de la Esclavitud de Liverpool, en el Reino Unido, así como el Monumento Conmemorativo para la Abolición de la Esclavitud de Nantes y el Museo Schœlcher de Guadalupe, en Francia, además de varios museos en los Estados Unidos de América. Muchos historiadores han estado investigando ese tema que, en los últimos treinta años, ha dado lugar a la erección de diversos monumentos conmemorativos, sobre todo en la costa del África Occidental, como el de la isla de Gorea.

85. Al mismo tiempo, no parece haber ningún monumento en África que recuerde la suerte de quienes fueron esclavizados para la trata de esclavos dentro de África o las rutas esclavistas transaharianas y orientales. Algunos historiadores africanos han denunciado esa lectura de los acontecimientos, en la que la lógica del victimismo absuelve a los protagonistas locales e ignora los mecanismos de dominación, poder y explotación propios a las sociedades africanas⁴⁰.

J. Preservación de la memoria histórica de los pueblos indígenas

86. Los pueblos indígenas se cuentan entre los que están haciendo que sus respectivos gobiernos creen monumentos conmemorativos de genocidios pasados o reconozcan su historia y su contribución a la sociedad.

87. Algunos países han adoptado medidas positivas. Se han creado monumentos conmemorativos en reconocimiento de las contribuciones de los ancestros, o los ancestros de parte de la población, que padecieron grandes sufrimientos, por ejemplo en San Vicente y las Granadinas (A/HRC/23/34/Add.2, párr. 29).

88. Muchos museos, sobre todo los museos históricos, recuerdan la cultura, los sufrimientos pasados y la presencia continuada de los pueblos indígenas. Así ocurre con el Museo Te Papa Tongarewa de Nueva Zelandia, cuyos conservadores procuran conscientemente facilitar la memoria antes que almacenar recuerdos, permitiendo el desarrollo de procesos de preservación de la memoria mediante expresiones culturales y rituales espirituales, entre otras cosas. Ese proceder conlleva dificultades específicas, pues las comunidades nunca son monolíticas. Es, pues, esencial diversificar las plataformas y los espacios para que puedan oírse las múltiples voces de la historia.

89. La creación de monumentos conmemorativos en reconocimiento de la participación de soldados indígenas durante las dos guerras mundiales sigue siendo materia de debate,

⁴⁰

Ibrahima Thioub: "Regard critique sur les lectures africaines de l'esclavage et de la traite atlantique", *L'esclavage et ses traites en Afrique, discours mémoriels et savoir interdits*, revista del Departamento de Geografía e Historia de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Educación y la Formación, Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar, N° 8, primer semestre de 2009, pág. 26.

especialmente en América del Norte. En el Canadá se construyó, a petición de los pueblos indígenas, un monumento en memoria de los veteranos indígenas de la Primera Guerra Mundial que integra muchos elementos de sus culturas. Así y todo, ese reconocimiento se hizo en una etapa posterior de la historia y en un lugar diferente al del monumento conmemorativo principal, dedicado a otros soldados canadienses. En el Canadá también se están concretando proyectos conmemorativos dedicados a la historia de las escuelas para los indios en régimen de internado.

K. El papel de los agentes externos

90. Los agentes externos pueden desempeñar un papel importante en la preservación de la memoria histórica. Muy a menudo intervienen para impulsar iniciativas de conmemoración que induzcan cambios sociales mediante estrategias deliberadas de utilización y financiación de monumentos conmemorativos, sobre todo cuando los Estados en cuestión carecen de voluntad política o posibilidades económicas para hacerlo. Por ejemplo, el monumento conmemorativo de Srebrenica-Potocari se financió con fondos privados y públicos procedentes de, entre otros donantes, los Estados Unidos de América. En Oriente Medio, los impulsores de la galería de arte de Um-el-Fahm, que desean convertir ese espacio en el primer museo palestino de Israel, dependen en parte de donantes europeos y estadounidenses. En una visita que hizo al Perú en 2008, la canciller alemana Angela Merkel donó 2 millones de dólares para la creación de un museo de la memoria en ese país.

91. El papel de los agentes externos en la conformación del panorama de la memoria histórica se ha transformado con la utilización de las tecnologías de la información. Internet ha llevado a la internacionalización de los procesos de preservación de la memoria histórica, una evolución de la que es paradigmática la preservación de la memoria del GULAG⁴¹.

92. Estos ejemplos son muestra de la proliferación de emprendedores de la memoria. El sistema anterior de monumentos conmemorativos avalados por el Estado y concebidos desde el poder compite ahora con iniciativas no estatales de ámbito local e internacional. Esa internacionalización de los procesos de preservación de la memoria histórica puede surtir muy diversos resultados, desde la importación o incluso la imposición de ciertas concepciones de la historia por poderosos agentes extranjeros, a iniciativas que verdaderamente ayudan a grupos marginados a exponer su historia.

L. Los destinatarios de las iniciativas de preservación de la memoria histórica

93. Han surgido nuevas formas de turismo en lugares de sufrimiento visitados por muchos turistas, como los campos de concentración y exterminio en Alemania y Polonia, los lugares directamente asociados a las atrocidades cometidas por los jermes rojos en Camboya, la isla de Gorea en el Senegal, Robben Island en Sudáfrica, el Museo Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en Suiza y el Monumento Nacional en memoria del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.

94. La visita de estos sitios de conciencia y memoria plantea diversas cuestiones: ¿a quién están dirigidos? ¿a los estudiantes, a las víctimas y sus familias, a la sociedad en general, a los turistas? En general se dirigen al público más amplio posible, dándose

⁴¹

Véanse, por ejemplo: gulagmuseum.org, gulaghistory.org y <http://museum.gulagmemories.eu/en>.

prioridad a ciertos grupos: las víctimas y sus familias, las comunidades directamente afectadas y los jóvenes.

95. La cuestión clave es que las comunidades interesadas, en particular aquellas en las que se ubican, sientan los monumentos conmemorativos o museos como propios. La Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica señaló acertadamente que las víctimas y la sociedad no son solo destinatarios, sino también agentes activos de los procesos de preservación de la memoria histórica: las reparaciones simbólicas, como los monumentos y los museos, son importantes, pero idealmente han de asociarse al empeño de mejorar la vida cotidiana de las víctimas y sus comunidades. Un modo de combinar ambos objetivos es lograr que las víctimas participen de manera destacada en la concepción o la elaboración de los monumentos⁴².

96. Los procesos de decisión son tan importantes como los propios monumentos. El proceso de preservación de la memoria histórica, antes incluso de la realización concreta de las obras, es un paso decisivo a la hora de hacer que la comunidad las sienta como propias. El Museo de la Memoria de Rosario (Argentina) es un ejemplo positivo de cómo puede integrarse a diferentes grupos y mantener la pertinencia del museo a lo largo del tiempo⁴³. Ese museo comprende un centro documental y una biblioteca que hacen que el sitio y las personas se abran a la memoria local de la represión y a una lectura amplia de los delitos de Estado. Según su director, el objetivo del museo es crear conciencia histórica, lo que también permite que los temas del museo evolucionen hacia las preocupaciones contemporáneas de respeto de los derechos humanos. Próximamente también abrirá sus puertas el Museo de los Derechos Humanos en Winnipeg (Manitoba, Canadá).

97. El empoderamiento de las víctimas es de capital importancia. Ello supone promover su reconocimiento no solo como víctimas, sino también como agentes plenos de su rehabilitación e importantes participantes en las acciones sociales globalmente destinadas a superar las tragedias del pasado. Con demasiada frecuencia, una vez que se han reunido sus testimonios, no se informa a las víctimas de las decisiones adoptadas, sino que se las abandona a su condición de víctimas en lugar de empoderarlas mediante la participación activa en la creación del monumento conmemorativo.

V. Conclusiones y recomendaciones

98. **Las víctimas de sucesos trágicos o violaciones masivas o graves de los derechos humanos suelen precisar justicia y alguna forma de inscripción en la memoria colectiva: ambas son necesarias y complementarias, una no reemplaza a la otra. Sin embargo, aunque el aspecto jurídico de las reparaciones ha recibido considerable atención, la preservación de la memoria histórica rara vez se integra en las estrategias generales de democratización y transición después de los conflictos.**

99. **Las dinámicas de preservación de la memoria histórica son siempre procesos políticos. Las prácticas correspondientes evolucionan en contextos políticos, sociales y culturales concretos y son moldeadas por diferentes fuerzas políticas, la influencia de grupos de interés, las preocupaciones cambiantes de la sociedad y los intereses de agentes importantes. Algunos monumentos encuentran indiferencia, otros se convierten en puntos de cristalización de emociones y tensiones, y también los hay que acaban desapareciendo como signo palmario de un cambio de época. Las principales preguntas que en cada caso cabe plantear y debatir en la esfera pública son: ¿qué**

⁴² Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, informe final, vol. 6, secc. 2, cap. 6, párr. 4, puede consultarse, en inglés, en: <http://www.justice.gov.za/trc/report/index.htm>.

⁴³ Sophie Chapuis: "Mémorial: un objet culturel non identifié", informe de investigación presentado en la Universidad de Arte y Diseño de Ginebra, 2011.

objetivos concretos se persiguen con el monumento conmemorativo?, ¿para quién se crea?, ¿cuál será su posible repercusión sociopolítica?, ¿quién participa en su creación (lo que comprende su concepción, su ejecución y su administración)?, ¿incluye una pluralidad de perspectivas?

100. Un elemento esencial para una preservación fructífera de la memoria histórica es la colaboración entre las autoridades, los ciudadanos y la sociedad civil, especialmente los representantes de las personas directamente afectadas por los acontecimientos pasados. Las autoridades han de desempeñar un papel crucial: tienen la responsabilidad de gestionar el espacio público y la capacidad de mantener monumentos y museos y de elaborar estrategias nacionales a lo ancho de su territorio y a largo plazo, tomando en consideración gran diversidad de relatos. La sociedad civil tiene capacidad para movilizar a grupos de población, conferir legitimidad popular, organizar eventos y generar debates públicos.

101. Sin embargo, la complementariedad de los diversos actores suele ser difícil de concretar. Las autoridades pueden caer en la tentación de buscar beneficios políticos a corto plazo construyendo monumentos que tengan escasa repercusión en los debates del conjunto de la sociedad, pero sirvan para zanjar el asunto (o así se espera). Las víctimas y quienes emprenden iniciativas de preservación de la memoria colectiva pueden no estar de acuerdo sobre quién y qué ha de conmemorarse. Los peligros son múltiples, pero la sinergia entre los diversos actores es esencial para suscitar un amplio debate sobre la representación del pasado y las cuestiones democráticas conexas, y crucial para lograr una reconciliación efectiva y duradera. Como forma de contribuir a garantizar que no se repitan las tragedias, la preservación de la memoria histórica exige que el pasado arroje luz sobre el presente y facilite la comprensión de fenómenos contemporáneos ligados a la democracia, los derechos humanos y la igualdad.

102. Las prácticas de conmemoración asociadas a crímenes en masa exigen un complejo equilibrio entre las emociones personales inspiradas por la evocación del pasado y un relato histórico desapasionado que pueda inducir a la reflexión sobre la resistencia y la desobediencia civil. Por difícil que sea, esa cohabitación entre la dimensión emotiva y el análisis distanciado es indispensable. Sin carga emotiva, el relato de los eventos trágicos tiene escasa repercusión; sin perspectiva, se corre gran riesgo de cultivar una memoria victimista que pierda de vista la necesidad de prevenir la violencia en el futuro. Para alcanzar ese equilibrio, además de dar margen a la dimensión emocional, las prácticas de conmemoración han de estar fundamentadas y enmarcadas por investigaciones y estudios históricos rigurosos.

103. La Relatora Especial recomienda a los Estados y otras partes interesadas que brinden apoyo a las víctimas y a las familias de víctimas de violaciones masivas o graves de los derechos humanos, o de sucesos traumáticos, intentando conmemorar el pasado. La preservación de la memoria histórica debería entenderse como un conjunto de procesos que aportan a los afectados el espacio necesario para exponer sus diversos relatos en modos culturalmente apropiados. Esos procesos abarcan diversas intervenciones que no necesariamente suponen la erección de monumentos materiales, sino que también pueden plasmarse en numerosas actividades y expresiones culturales.

104. Los objetivos asignados a los monumentos conmemorativos deben debatirse y decidirse caso por caso. Los Estados y otras partes interesadas deben abstenerse de utilizar los procesos de preservación para promover sus propios objetivos políticos y velar por que las políticas de preservación de la memoria histórica contribuyan, en particular, a:

- a) Superar negaciones que suscitan odio, resentimiento y violencia;
- b) Ofrecer reparación simbólica y reconocimiento público de modo que se responda a las necesidades de todas las víctimas oprimidas en un pasado reciente o lejano y se contribuya a la cicatrización de sus heridas;
- c) Elaborar políticas de reconciliación de grupos enfrentados durante los conflictos mediante un proceso de reconocimiento oficial y público de los delitos cometidos;
- d) Aplicar una política de prevención, basada en medidas pedagógicas e intervenciones culturales, que reduzca el riesgo de nuevas manifestaciones de violencia entre grupos enfrentados en el pasado;
- e) Redefinir la identidad nacional a través de una política pluralista que tenga en cuenta a las diferentes comunidades y reconozca los delitos cometidos por todas las partes;
- f) Promover el compromiso cívico y el pensamiento crítico, y estimular el debate sobre la representación del pasado y sobre los retos contemporáneos que representan la exclusión y la violencia.

105. En ese empeño, los Estados y otras partes interesadas han de tratar con cautela las definiciones irreconciliables de víctimas y criminales y dar margen suficiente a la expresión de diversos relatos y planteamientos, pero no deben iniciar ni apoyar políticas de negación que impidan la construcción de monumentos conmemorativos o la instauración de procesos de preservación de la memoria histórica, y tampoco deben construir, apoyar o financiar obras que inciten a la violencia.

106. Los Estados y los interesados pertinentes deben:

- a) Aplicar las recomendaciones en materia de preservación de la memoria histórica formuladas por las comisiones para la verdad y la reconciliación, de conformidad con las normas internacionales, aportar conocimientos técnicos a las autoridades nacionales que lo necesiten e integrar a los grupos interesados en los debates.
- b) Velar por la transparencia de los procesos de preservación de la memoria histórica y fomentar la participación de la sociedad civil en todas las etapas, incluidos los procesos de decisión conducentes a la construcción de monumentos conmemorativos. Esos procesos han de centrarse en las víctimas y concebirse con miras a su empoderamiento.
- c) Promover la reflexión crítica sobre los acontecimientos del pasado, velando por que los procesos de preservación de la memoria histórica se complementen con medidas de fomento del conocimiento de la historia, y apoyar la ejecución y la divulgación de proyectos de investigación, intervenciones culturales que alienten la participación directa de las personas e iniciativas pedagógicas de alta calidad.
- d) Respetar la libertad de opinión y expresión de comisarios de exposiciones y conservadores de museos, absteniéndose de someterlos a control político o presión financiera.
- e) Respetar el derecho a la libertad de expresión y creación artística al tratar asuntos relacionados con la preservación de la memoria histórica y colaborar con los artistas. Los Estados deben velar por que se disponga de espacios públicos para la expresión de los diversos relatos transmitidos en manifestaciones artísticas y multiplicar las posibilidades de que estos relatos se articulen entre sí.

f) Alentar la preservación de la memoria de quienes se negaron a participar en violaciones masivas o graves de los derechos humanos, resistieron la opresión y se ayudaron a pesar de las divisiones entre comunidades.

g) Tomar en consideración la dimensión cultural de los procesos de preservación de la memoria histórica, también en los casos en que la represión se dirigió contra pueblos indígenas.

h) Responder a la necesidad de preservación de la memoria histórica de las víctimas de la esclavitud, especialmente en los lugares de captura y destino de los esclavos.

i) Sopesar cuidadosamente la intervención de agentes externos para evitar la imposición de memorias ajenas y alentar intervenciones preparadas con esmero que puedan ayudar a algunos grupos a salir de la vulnerabilidad y reconocer los errores del pasado.

j) Cartografiar el panorama conmemorativo del país, adoptando un planteamiento de colaboración con la sociedad civil, evaluar de manera crítica la forma en que se recuerdan los acontecimientos y regímenes opresores del pasado, informar al público sobre los lugares simbólicos creados por regímenes responsables de graves violaciones de los derechos humanos y recabar la participación de las personas, en particular los jóvenes, en la elaboración de nuevos relatos de paz.

k) Examinar con sensatez los paisajes culturales y simbólicos que se estén construyendo o reconstruyendo tras los conflictos para cerciorarse de que recogen las diversas aspiraciones y perspectivas de las personas y permiten el pensamiento crítico, el conocimiento histórico y el entendimiento mutuo entre comunidades.

107. La Relatora Especial recomienda a los Estados que promulguen leyes en las que se marquen pautas para los procesos de preservación de la memoria histórica, de conformidad con las normas internacionales y tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones que acaban de exponerse.

108. Los Estados y demás interesados deben informar a los mecanismos pertinentes, entre ellos el Relator Especial sobre los derechos culturales, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, así como a los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, sobre los desafíos planteados por las prácticas de preservación de la memoria histórica y los avances que hayan permitido lograr.

109. La Relatora Especial también recomienda que se elabore un compendio de prácticas idóneas de preservación de la memoria histórica en el que se señalen las dificultades encontradas y los resultados obtenidos.

Anexo

[Inglés únicamente]

List of participants in the expert meeting (Geneva, 7 and 8 October 2013)

<i>Name</i>	<i>Affiliation</i>
Mélanie Borès	Research Assistant, “PIMPA” project (politics of memory and art practices: the role of art in peace and reconstruction processes), Geneva University of Art and Design, Switzerland
Cécile Boss	Research Assistant, “PIMPA” project, Geneva University of Art and Design
Puawai Cairns	Curator Māori Contemporary Culture at the Museum of New Zealand Te Papa Tongarewa
Ereshnee Naidu	Program Director for Africa, Asia, the Middle East and North Africa, International Coalition of Sites of Conscience, United States of America
Pierre Hazan	Co-Director, “PIMPA” project, Geneva University of Art and Design
Victor Ochen	Director, African Youth Initiative Network, Uganda
Denis Pernet	Associate Researcher and curator, “PIMPA” project, Geneva University of Art and Design
Dominique Poulot	Director, École doctorale d’histoire de l’art, Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, France
Sylvie Ramel	Associate Researcher, “PIMPA” project, Geneva University of Art and Design
Fernando Sanchez Castillo	Artist, Spain.
Martin R. Schärer	Museologist, President of the Ethics Committee of the International Council of Museums, Switzerland
Yan Schubert	Associate Researcher, “PIMPA” project, Geneva University of Art and Design
Tomislav Sola	Professor, , Department of Information and Communication Sciences, Faculty of Humanities and Social Sciences, University of Zagreb, Croatia
Milica Tomic	Artist, Serbia
Paul Williams	Senior Interpretive Planner, Ralph Appelbaum Associates, United States of America